

Trámites para Trabajador por Cuenta Propia

Categoría: Empleo

Creado: Lunes, 28 Octubre 2019 11:59 - Última actualización: Jueves, 09 Julio 2020 07:26

Escrito por EPN

Visto: 845

~~Si desea ser Trabajador por Cuenta Propia debe presentarse en la Unidad de Trámite y Empleo~~
en horario laboral de lunes a viernes de 8 am a 5 pm y sábados de 8 am a 12 pm, con la documentación siguiente:

1-Tres fotos.

2-Carné de Identidad.

3-Solicitar por escrito la actividad que desea realizar.

4- Licencia sanitaria si la actividad lo requiere.

Nota: Recordar que el cliente debe tener la dirección de la provincia y municipio donde radica.